Objeto: Adquirir, actualizar e implementar componentes de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de las capacidades de almacenamiento de información en el Distrito de Medellín.

Nro. Necesidad Plan Anual de Adquisiciones:" 56616

1. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

1.1 Descripción de la Necesidad

Para la vigencia del año 2026, la Secretaría de Comunicaciones requiere garantizar el almacenamiento de contenidos digitales en la plataforma NAS del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología en Innovación de Medellín. Este recurso es esencial para preservar el contenido comunicacional que se genera en relación con la divulgación del Plan de Desarrollo, mantener la memoria histórica y poder contar con el soporte de las diferentes acciones comunicacionales en materia de prensa, publicidad y marca, eventos, temas digitales, administrativos, entre otros. Concentrar la información en la NAS evita que la información se almacene de manera individual en los equipos de computo personales y con ello el riesgo de perdida por accidentes o daños en los equipos.

1.2 Forma de Satisfacer la Necesidad

Mediante un proceso de contratación liderado por la Secretaría de Innovación Digital, cuyo objeto es: Adquirir, actualizar e implementar componentes de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de las capacidades de almacenamiento de información en el Distrito de Medellín.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo con el Decreto 883 de 2015, modificado posteriormente por Decreto 863 del 2020, la Secretaría de Comunicaciones es una dependencia del Despacho del Alcalde que tiene como responsabilidad definir las políticas de comunicaciones, así como la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias de carácter informativo, corporativo, institucional y de movilización de la Administración Distrital.

Igualmente, esta dependencia tiene a su cargo el pilar de la gobernanza de las comunicaciones, por el cual tiene la responsabilidad de trazar las políticas de gobernanza de las comunicaciones con visión compartida entre las entidades que componen el conglomerado público, orientándolas para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diversos públicos de interés del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas institucionales que faciliten la relación entre el gobierno y la ciudadanía bajo los principios de publicidad y transparencia que debe tener la gestión pública, y en atención al derecho ciudadano de estar informado.

En desarrollo de dichas actividades y buscando apoyar las actividades asociadas a la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 – Medellín te Quiere, la Secretaría de Comunicaciones requiere contra con un medio de almacenamiento de toda la información digital que produce con sus diferentes equipos funcionales, somo lo son prensa, publicidad y marca, digital, eventos, movilización, administrativo, entre otros.

3. DESCRIPCIÓN Y FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

3.1 Línea Plan de Desarrollo Distrital: Pilar. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana

Código	Descripción	Código Línea	Nombre Línea Estratégica	Código Componente	Nombre Componente	Código Programa	Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta
		3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	3.4	Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	3.4.6	Comunicación pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y la confianza ciudadana.	3.4.6.1	Programas del Plan de Desarrollo Divulgados y acompañados en estrategias de comunicación	75

3.2 La Metodología General Ajustada (MGA) para la presente contratación se encuentra actualizada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Código Proyecto	Denominación	Código Producto MGA	Denominación	Posición Presupuestaria	Denominación	Clasificación Central de Productos Código CPC	Denominación	Fondo
240223	Divulgación de programas del plan de desarrollo mediante estrategias de comunicación	4599025	Servicios de información implementados	23201010030302	Maquinas, herramientas y sus partes, piezas y accesorios	No aplica	No aplica	110000126

3.3 Presupuesto oficial: Cincuenta millones de pesos m/l ($50.000.000), con la siguiente especificación:

Nombre Proyecto/ Rubro de funcionamiento	Codigo Proyecto	Fondo	Posición Presupuestal	Valor
Divulgación de programas del plan de desarrollo mediante estrategias de comunicación	240223	110000126	23201010030302	$50.000.000

3.4 Apoyo técnico a la supervisión:

Nombre	Cargo	Documento identidad	Teléfono	Correo Electrónico
Andrés Felipe Ochoa Valencia	Profesional Universitario	71367683	(604)3855555 Ext. 7210	andres.ochoa@medellin.gov.co

71367683

En el presente formato se plasma la necesidad de la **Secretaría de Comunicaciones**, teniendo en cuenta que se trata de un bien o servicio genérico y de común utilización, se envía a la **Secretaría de Innovación Digital**, que es la competente para realizar los contratos de estos bienes y servicios, en consecuencia, en los estudios previos se hará un compendio de los requerimientos de las diferentes dependencias.

Carmen Lucía Herrera Zapata
Secretaria de Despacho
Secretaría de Comunicaciones

Proyectó	**Revisó y Aprobó**	
Andrés Felipe Ochoa Profesional Universitario	Leidy Johana Mesa Montoya Abogado - contratista	
Secretaría de Comunicaciones		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia